

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
CHINCHINÁ - CALDAS**

ACTA DE POSESIÓN

Chinchiná, Caldas, Once (11) de junio de dos mil veinticinco (2025)

El día de hoy compareció ante la suscrita Juez titular del Juzgado Promiscuo de Familia de Chinchiná, Caldas, **PAULA GABRIELA PEÑA** identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.005.482.585, con el fin de tomar posesión del cargo de **OFICIAL MAYOR PROVISIONAL** para la cual fue designada mediante Resolución No.09 del 06 de junio de 2025, cargo que desempeñará entre el once (11) de junio de dos mil veinticinco (2025) y el veintisiete (27) de junio de dos mil veinticinco (2025).

La posesionada se hace presente con todos y cada uno de los documentos correspondientes para su posesión y, promete bajo la gravedad de juramento cumplir bien y fielmente con los deberes que el cargo le impone.

Se cuenta además con certificado de disponibilidad presupuestal y el comprobante de afiliación a la ARL

Se dispone enviar la presente tanto a la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura como a la Dirección Ejecutiva Seccional.

De esta forma se suscribe esta diligencia por quienes en ella intervinieron, dejando constancia que la misma surte efectos legales a partir del día de hoy once (11) de junio de dos mil veinticinco (2025).

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Paula G. Peña'.

PAULA GABRIELA PEÑA ARENAS
C.C. No. 1.005.482.585
OFICIAL MAYOR
POSESIONADA

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Sandra Milena Valencia Ríos'.

SANDRA MILENA VALENCIA RÍOS
JUEZ



CONSTANCIA No 1190
EL JEFE DE AREA DE TALENTO HUMANO

HACE CONSTAR:

Que **PAULA GABRIELA PEÑA ARENAS** con Cédula de Ciudadanía Número 1005482585 presentó mediante correo electrónico al Área de Talento Humano, de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Manizales, el día 11 de junio de 2025, para la recepción de los documentos, con el fin de tomar posesión en el cargo de OFICIAL MAYOR en provisionalidad, en el JUZGADO 001 PROMISCO DE FAMILIA DEL CIRCUITO CHINCHINA, para lo cual presentó los siguientes documentos.

1.	Resolución de Nombramiento.
2.	Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría.
3.	Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría.
4.	Certificado de antecedentes Policía
5.	Certificado de antecedentes medidas correctivas
6.	Certificado de registro de deudores alimentarios morosos REDAM
7.	Reporte examen médico ingreso

Para constancia se firma en Manizales, el 11 de junio de 2025

JAIME GREGORIO GARCÉS RUEDA
Jefe Área Talento Humano

Proyectó: Juliana Jaramillo Q